



Editorial

Feriatos irrenunciables del extenso "18"

En las últimas semanas, el comercio se estuvo preparando para una actividad que se proyectaba alta, en especial estimulada por las ventas de productos y servicios relacionados con las Fiestas Patrias, que este año considera los días cinco días, comenzando mañana miércoles 18 de septiembre y hasta el fin de semana. Los locales de carnes, panaderías, rotiserías, locales de venta de comestibles, bebidas, licores, vestuario y programas de turismo tienen tradicionalmente en este mes un fuerte repunte, en especial por aquellas situaciones en que se suma a los aguinaldos dieciocheros.

Es una larga celebración y hay que tener claro que mañana 18 y el jueves 19 son legalmente festivos irrenunciables -no así el viernes 20, que es un feriado sin restricciones-, por lo que las autoridades del Trabajo han llamado a los empleadores a respetar estos dos días de asueto para sus trabajadores. De hecho, el feriado laboral comienza a las 21 horas del día anterior y termina a las 6.00 de la mañana posterior. El doble feriado significa que el comercio debe cerrar temprano hoy y mañana se harán las fiscalizaciones, para que se cumpla con la legislación.

Los empleadores que no lo hagan se exponen a multas que van desde 5 hasta 20 Unidades Tributarias Mensuales (317 mil a 1 millón 269 mil pesos) por cada trabajador afectado por la infracción. Se exceptúan aquellos que presten servicios en clubes, restaurantes, establecimientos de entretenimiento como cines, espectáculos en vivo, locales comerciales en los aeropuertos, medios de comunicación, casinos de juegos, bencineras y restaurantes asociados a ellas, farmacias de urgencia y de turno. También quienes cumplen otras funciones no ligadas directamente a la venta, como tareas administrativas, de bodegaje, reposición y transporte de mercaderías, y vigilancia de seguridad.

Asimismo, se encuentran liberados del festivo irrenunciable los almacenes de barrios atendidos por su propio dueño. Si bien la gran

mayoría de las personas aprueba el aumento de días de asueto en estas celebraciones, la medida ha sido criticada especialmente por medianos y pequeños empresarios, que argumentan que es inadecuada en momentos en que el sistema productivo trata de recuperarse de la inestabilidad en que se encuentra, debido a que en los últimos años se han sumado hechos negativos como el período de restricciones por la pandemia de covid 19, y las proyecciones que han realizado economistas acerca del bajo crecimiento productivo.

Se estima que el costo de un feriado para el país es de alrededor de 500 millones de dólares, lo que no sólo representa bajas en las ventas de las empresas y especialmente el comercio, sino que también implica una menor recaudación fiscal para el Estado. Los feriados

irrenunciables, inicialmente para las grandes tiendas y malls, hoy se aplican a todo el comercio en general, lo que ha obligado a la sana costumbre de programar las compras durante estas fechas.

Sin embargo, en estas fechas el país no se paraliza totalmente, ya que hay actividades que no cesan, como las fondas, las grandes industrias que no pueden apagar equipos o instalaciones, los aeropuertos, terminales

de buses, puertos, locomoción y transporte, cementerios, empresas de servicios telefónicos, eléctricos, de agua, gas, hospitales, clínicas, peajes, servicios policiales, medios de comunicación, cines, espectáculos en vivo, clubes, discotecas, pubs, casinos de juegos autorizados, bencineras y tiendas de conveniencia asociadas a establecimientos de venta de combustibles, farmacias de urgencia, entre otras.

Las Fiestas Patrias constituyen una fecha importante, que es celebrada desde los establecimientos educacionales, con actividades y días de descanso, hasta la familias, pero es importante respetar las normas en torno a estas festividades, que requieren también un cumplimiento legal que también debe ser respetado por usuarios y empresas.

Los feriados irrenunciables, inicialmente para las grandes tiendas y malls, hoy se aplican a todo el comercio en general, lo que ha obligado a la sana costumbre de programar las compras durante estas fechas.